Doc. 11157231 Recep. 11157241



## ORDEN DE COMPRA

 ***************************************	
12	
NÚMERO	
14 C 14 C 1 C 1	

19	2	2018
DIA	MES	AÑO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Domicilio Fiscal

Av. Juanez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadatajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: No. FONDO: PROGRAMA: AUTOGENERADOS CARGO PRESUPUESTAL

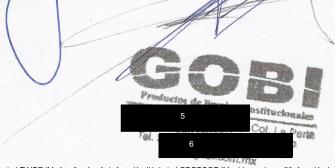
MEORTE

3635	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 892 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

		DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.	
LA PERLA.			4
GUADALAJARA, JALISCO.	2	3	-
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITAR	10	IUIAL	
MEDIDA PZA	ATOMIZADOR ILT REFORZADO	20	\$ 12.	14	\$ 240.80	
P7A	T TO THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL PROPERT	36	\$ 25.	32	\$ 922.32	
*********************	BOLSA NEGRA 90 x 120cm	125	\$ 20.	90	\$ 2,562.50	
KG	BOLSA NEGRA 60 x 90cm	100	\$ 20.	50	\$ 2,050.00	
KG	The second secon	25	\$ 20.	50	\$ 512.50	
KG	M A 1970 ( 8 23 ( 123 / ) 48	750	\$ 1.	35	\$ 1,387.50	
PZA	SHAMPOO PMANOS ALMENDRA 20 LTS	10	\$ 224.	00	\$ 2,240.00	
BIDÓN	DESPACHADOR JABONERA HUMO/NEGRO DV018 OVAL	10	\$ 125.	05	\$ 1.250.50	
PZA			\$ 376.	27	\$ 6.772.86	
PZA			\$ 22	00	\$ 792.00	
PZA	ESCOBA ABANICO CUBANA JBO	30	\$ 183	50	\$ 5,505.00	
CJA	PAPEL HIGIÉNICO JR. SLIP 12/18/01-8 HD AZUL	200	\$ 183		\$ 36,700.00	
CJA	PAPEL HIGIÉNICO JBO SLIP 6/360 L-8 AZUL	150	\$ 169		\$ 25,485.00	
CJA	TOALLA ROLLO CAFÉ SOFT 6/160	10	\$ 170	84	\$ 1,708.44	
SACO	DETERGENTE ÚTIL SACO 10KG	2	\$ 128	80	\$ 257.6	
BIDÓN	LIMPIA VIDRIOS 20 LT		\$ 22	61	\$ 542.6	
PZA	FUNDA PMOP 90CM ECO-IND		s 12	07	\$ 289.6	
PZA	TAPETE P/MINGITORIO LISO C/12 PZAS WIESE	74		54	\$ 924.9	
PZA	ABRÍLLANTADOR MUEBLES WIESE 12/323g/460m	XX	- L	62	\$ 721.5	
MTS	FRANELA GRIS CARPE	24		73	\$ 377.5	
PZA	ESCOBELLÓN PAYO ECONÓMICO	L. C.	11/1		@ 0.00	



1.- Eliminadas dos palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3.- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de

Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4.- Eliminadas dos cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5.- Eliminadas dos palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

6.- Eliminadas dos cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

6.- Eliminadas dos cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

PAR	GUANTE ROJO MULTIUSOS AMBIDERM GDE	60	\$	11.07	\$ 664.20
PAR	GUANTE ROJO MULTIUSOS AMBIDERM CHICO	30	\$	11.07	\$ 332.10
			-	SUB-TOTAL	\$92,239.58
IMPORTE CON	SON: ( CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 91 /100 M	N.)		IVA 16%	\$14,758.33
LETRA:				TOTAL	\$106,997.91

FECHA DE ENTREO			LUGAR DE ENTRE	ECAR	RETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, S	ANTIAGO	FIAN	VZAS
PAGO DE CONTADO:	Tx	PAGO:	1	TLAL	TELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉ	dCO	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENT	O:

A LUIS RAFAELY

ELABORÓ

MTRO EFRAIN DE JESUS GUTIÉRREZ VELAZQUEZ

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. GERMON A BERTO MEJÍA PÉREZ

Vo. B. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Esteban Alatome No. 970 Col. La Perta C.P. 44360 Guadaiajam, Jalieco Tal. 3658-2022 y 3614-4670/73 Www.gobl.com.mx

Productos de Baspicas axidentisa









## Universidad de Guadalajara

## CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE RECTORÍA

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

	Adjudicación directa – AD-003-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA
PROGRAMA:	RECURSOS AUTOGENERADOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:25 horas del día 19 de febrero de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$106,997.91 (Ciento seis mil novecientos noventa y siete pesos 91/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:	DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx